

Norma Internacional de Contabilidad n° 27 (NIC 27)

Estados financieros consolidados y separados

Esta Norma revisada sustituye a la NIC 27 (revisada en 2000) *Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en dependientes*, y se aplicará en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada.